



A través del Fondo Español de Garantía Agraria, FEGA, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

El Gobierno distribuye actualmente en Castilla y León más de 1,3 millones de kilos de alimentos, correspondiente a la 2ª fase del Programa 2017 de ayuda a los más desfavorecidos, que beneficia a 58.686 personas de la región

- Los alimentos que se distribuyen son de carácter básico, como arroz blanco, cacao soluble, cereales infantiles, conservas de atún, crema de verduras deshidratada, fruta en conserva sin azúcar añadido, galletas, garbanzos cocidos, judías verdes en conserva, leche de continuación en polvo, leche UHT, pasta alimenticia, tarritos infantiles de fruta, tarritos infantiles de pollo y tomate frito en conserva
- El Plan 2017 se articula en tres fases: la primera, que se desarrolló en junio; la segunda, actualmente; y la tercera, en marzo de 2018, con el fin de dar continuidad a los planes de cada año
- En la presentación de la primera fase en Castilla y León de este Plan nacional 2017, dotado con 95 millones de euros, la delegada del Gobierno, M^a José Salgueiro, puso en valor la implicación de España en la defensa de los programas comunitarios de ayuda alimentaria, a la vez que destacó el “importante y ejemplar” trabajo que desarrollan organizaciones como el Banco de Alimentos y Cruz Roja

28 de septiembre de 2017. El Gobierno de España –a través del FEGA, Fondo Español de Garantía Agraria, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente- asigna a Castilla y León 1.300.486 kilogramos de alimentos, valorados en 1.154.590 euros, en segunda fase del Programa 2017 de ayuda a las personas más desfavorecidas que se distribuye en estos días.



El Plan 2017 se articula en tres fases: la primera, que se desarrolló en junio; la segunda, actualmente; y la tercera, en marzo de 2018, con el fin de dar continuidad a los planes de cada año.

En la presentación de la primera fase en Castilla y León, el pasado 22 de junio, de este Plan nacional 2017, dotado con 95 millones de euros, **la delegada del Gobierno en la Comunidad, María José Salgueiro, puso en valor la implicación de España en la defensa de los programas comunitarios de ayuda alimentaria** –nuestro país se incorporó desde su adhesión a la Unión Europea, participando en ellos, ininterrumpidamente, desde 1987-, **a la vez que destacó el “importante y ejemplar” trabajo que desarrollan organizaciones como el Banco de Alimentos y Cruz Roja**, que colaboran en la distribución de estos alimentos.

Alimentos que se distribuyen

Los alimentos que se distribuyen son de carácter básico, poco perecederos y de fácil transporte, adquiridos a través de licitaciones públicas; la ‘cesta de alimentos’ está compuesta por productos como **arroz blanco, cacao soluble, cereales infantiles, conservas de atún, crema de verduras deshidratada, fruta en conserva sin azúcar añadido, galletas, garbanzos cocidos, judías verdes en conserva, leche de continuación en polvo, leche UHT, pasta alimenticia, sardinas en aceite vegetal, tarritos infantiles de fruta, tarritos infantiles de pollo y tomate frito en conserva.**

Cuadro de cantidad de alimentos y valoración de la 2ª fase del Programa 2017 de ayuda a las personas más desfavorecidas de la región, y su distribución por provincias

PROVINCIA	KILOS/LITROS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS
	CANTIDAD DE ALIMENTOS (KILOS)	VALOR ECONÓMICO (EUROS)	
ÁVILA	101.785,95	90.095,56	4.290
BURGOS	148.427,65	131.933,22	5.730
LEÓN	231.663,79	205.652,40	10.126
PALENCIA	79.901,71	70.566,71	3.389
SALAMANCA	196.919,65	173.465,58	9.082
SEGOVIA	80.622,24	72.056,96	3.664
SORIA	55.541,86	49.205,12	2.383
VALLADOLID	353.278,94	315.471,66	17.188
ZAMORA	52.344,99	46.143,28	2.834
TOTAL	1.300.486,78	1.154.590,49	58.686



Se da la circunstancia de que una de las empresas suministradoras de alimentos es de Castilla y León, concretamente Legumbres Luengo, de León, a la que se ha adjudicado el suministro de garbanzos cocidos.

Cuadro de cantidad de alimentos y valoración de la 1ª fase del Programa 2017 de ayuda a las personas más desfavorecidas de la región, y su distribución por provincias

PROVINCIA	KILOS/LITROS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS
	CANTIDAD ALIMENTOS (KILOS)	VALOR ECONÓMICO (EUROS)	
ÁVILA	76.876,80	61.419,38	4.548
BURGOS	111.968,67	89.780,78	5.741
LEÓN	174.890,14	140.091,63	9.829
PALENCIA	60.495,63	48.177,10	3.519
SALAMANCA	148.699,26	118.216,48,	9.126
SEGOVIA	60.832,83	49.050,56	3.955
SORIA	41.946,61	33.522,36	2.383
VALLADOLID	266.469,83	214.643,92	17.397
ZAMORA	39.562,96	31.475,80	2.834
TOTAL	981.742,73	786.378,01	59.332

En las provincias de Castilla y León, estos alimentos que financia el Estado se distribuyen desde los almacenes de Cruz Roja Española y la Federación Española de Banco de Alimentos como Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD) a los más desfavorecidos a través de 455 Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR): **individuos, familias, hogares o grupos que se encuentren en situación de pobreza económica, así como las personas sin hogar y otras personas en situación de especial vulnerabilidad social.**

EL PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA

El Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas de la UE tuvo su origen a finales de los años ochenta como consecuencia de las olas de frío que azotaron Europa en 1986 y 1987, afectando principalmente a la población más desfavorecida y con menos recursos.



Por ello, la Comisión Europea decidió hacer uso de los productos almacenados, consecuencia de las medidas de intervención de la Política Agraria Común, en los organismos de intervención de los Estados miembros, para transformarlos en alimentos destinados a las capas más desfavorecidas de la sociedad.

En España, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha venido implementando los planes de ayuda alimentaria desde el año 1987 de forma ininterrumpida.

Estos programas de ayuda alimentaria han estado hasta 2013 financiados en un 100% con fondos procedentes de la Política Agraria Común de la Unión Europea.

El Programa de ayuda Alimentaria a partir de 2015 se entronca en el nuevo marco financiero de la UE 2014–2020, por lo que se financia dentro de la política social y de cohesión de la Unión Europea, con cargo a un nuevo instrumento financiero como es el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD).

Este Fondo contempla, además, actuaciones para contribuir a la inclusión socio laboral de las personas desfavorecidas que reciben alimentos, de cuya implementación se encarga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.